



SAN ANDREAS REGIONAL CENTER



HOJA INFORMATIVA DE EXENCIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL

Las secciones 4681.6, 4648.4(b), 4681.5, 4684.55, 4689.8, 4691.6 y 4691.9 del Código de Bienestar e Instituciones autorizan al Departamento de Servicios de Desarrollo (Departamento) a aprobar exenciones a la congelación de tarifas con el fin de mitigar los riesgos para la salud y seguridad de las personas. La Ley de presupuesto de 2021 asignó fondos para facilitar la solicitud de exenciones de salud y seguridad para personas que no hablan inglés o son sordas o tienen problemas de audición y que pueden tener necesidades no atendidas.

El objetivo de las guías anteriores es disminuir el riesgo para la salud y la seguridad de las personas a las que atendemos, quienes tienen una gran necesidad de servicios mejorados más allá de los disponibles.

Si bien el Departamento reconoce los desafíos que puede enfrentar el proveedor, el proceso de excepción de salud y seguridad no es un mecanismo para hacer viable el negocio de un proveedor. Las solicitudes deben estar directamente relacionadas con la salud y seguridad de las personas que reciben los servicios y el Departamento no puede aprobar solicitudes que no establezcan esta base.

SERVICIOS APLICABLES



La excepción de exención de salud y seguridad se aplica solo a al relevo y tarifas negociadas, que incluyen

- * Entrenador de habilidades adaptativas (entrenamiento)
- * Viviendas con tarifa de Modelo Residencial Alternativo (solo cambios de nivel)
- * Entrenamientos de intervención conductual
- * Programas diurnos móviles
- * Servicios de vida con apoyo
- * Transporte



PROCESO DE SOLICITUD



1. La solicitud de Exención de Salud y Seguridad debe platicarse con el equipo interdisciplinario del Individuo en la reunión del IPP (planificación de programa individual), revisión trimestral o reunión informal.
2. Una vez que el centro regional esté de acuerdo con la solicitud, el proveedor debe presentar una solicitud formal por escrito. Esta debe ser en forma de carta dirigida al administrador de casos de Servicios Comunitarios.
3. La carta de solicitud debe abordar el riesgo para la salud y la seguridad del individuo y reflejar prácticas centradas en la persona, como Importante para, incluidas fortalezas y barreras
4. El proveedor debe completar la hoja de cálculo del presupuesto del DDS y enviarla al especialista en exenciones de salud y seguridad del centro regional para su revisión.



PROCESO DE REVISIÓN

1. El equipo del centro regional revisará la hoja de cálculo del presupuesto del DDS y colaborará con el proveedor para abordar cualquier pregunta relacionada.
2. El especialista en exenciones de salud y seguridad presentará la solicitud al director ejecutivo del centro regional para su aprobación y seguimiento de cualquier información adicional solicitada.

3. El director ejecutivo presentará la solicitud aprobada al Departamento y dará seguimiento a cualquier correspondencia relacionada.
4. Tras la aprobación de la exención, el proveedor recibirá una notificación del centro regional y el administrador de casos de SARC emitirá los documentos requeridos para reflejar el ajuste de tarifas.